

**SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A  
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
MINISTERIO DE SALUD  
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región del Bío-Bío, Talcahuano

**I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO\***

**1.1 MISIÓN Y  
FUNCIONES DEL  
CARGO**

Al/a Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Talcahuano le corresponde liderar la gestión administrativa y financiera del Servicio y supervisar la de los establecimientos de salud dependientes, en las áreas de recursos financieros, recursos físicos, informática y abastecimiento, coordinando todo el proceso técnico-administrativo, con el objeto de contribuir al logro de los objetivos, metas del servicio y la implementación de las políticas de la Institución, de acuerdo con el marco legal y normativo vigente.

Al asumir el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Talcahuano le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Liderar la formulación del presupuesto anual del Servicio de Salud Talcahuano, gestionando la distribución y control de la ejecución presupuestaria, al interior de cada establecimiento dependiente en el marco de la planificación de la Red Asistencial, como también, analizar y acordar la propuesta de presupuesto de cada establecimiento auto gestionado en red.
2. Liderar el proceso de planificación del Servicio de Salud Talcahuano desde la perspectiva administrativa, financiera, de abastecimiento y tecnologías de información y comunicaciones (TIC), asegurando el uso eficiente y apropiado de los recursos disponibles en consideración del marco presupuestario, así como el cumplimiento de las respectivas normas y disposiciones legales.
3. Desarrollar una eficaz y oportuna coordinación con las subdirecciones y unidades asesoras de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano y la Red de establecimientos dependientes, prestando asesoría técnica a todas las jefaturas y establecimientos de la Red Asistencial, con el objetivo de garantizar el oportuno cumplimiento de planes y programas comprometidos por el Servicio de Salud Talcahuano y contribuir a la mejor atención de salud a los usuarios de la Red.
4. Elaborar y proponer anualmente el programa de inversiones en recursos físicos de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Talcahuano, evaluar su cumplimiento y la aplicación de las normas pertinentes.
5. Conducir y supervisar la implementación de políticas y programas relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantención y suspensión de recursos físicos, equipamiento sanitario y demás elementos e insumos que requieran los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Talcahuano, con el propósito de garantizar la capacidad operativa de los establecimientos, como también apoyar la oportuna y satisfactoria atención de salud de los usuarios.

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 14-07-2020.

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Rodrigo Lavanderos.

**\* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.**

6. Coordinar la implementación de la gestión documental (Oficina de Partes) y los sistemas de información que permitan la automatización de los procesos clínicos y administrativos del Servicio de Salud Talcahuano, que permitan contar con datos de calidad, aportados de manera oportuna y que garanticen la integración con la Red Asistencial.

7. Generar e implementar programas de trabajo que potencien el desempeño laboral de los equipos bajo su dependencia, asignando responsabilidades individuales y colectivas, en función de sus talentos y fortalezas, orientándolos a la excelencia institucional.

### 1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

<b>Nº Personas que dependen directamente del cargo</b>	05
<b>Nº Personas que dependen indirectamente del cargo</b>	90
<b>Presupuesto que administra</b>	\$ 186.362.393.000.-

### 1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
1. Liderar y fortalecer la gestión de los recursos físicos y financieros disponibles en el Servicio de Salud Talcahuano, con el fin de facilitar la actividad clínica productiva y el mejoramiento de la calidad de atención a los usuarios.	1.1 Diseñar e implementar estrategias y planes de acción para logra la generación de ingresos propios, la eficiencia en la ejecución de los gastos y cumplir con las normas internacionales contables del sector público (NICSP), así como con las metas presupuestarias y propender al equilibrio financiero y disminución de la deuda. 1.2 Diseñar e implementar sistemas de control y ajuste presupuestario, acorde con la implementación de GRD (Grupos de Diagnósticos Relacionados), como mecanismo de financiamiento, que permitan contener y reducir los niveles de endeudamiento de los hospitales, aumentando su eficiencia productiva y gestionar el pago oportuno de proveedores, en coordinación con los directores de establecimientos.
2. Liderar en la Red Asistencial, el desarrollo de la cartera de inversiones programada, aportando a la modernización de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos asistenciales.	2.1 Lograr la implementación del plan de inversiones programado para el Servicio de Salud, considerando el presupuesto y los marcos temporales establecidos, en coordinación con la Subdirección de Gestión Asistencial. 2.2 Liderar, supervisar y controlar la

	<p>ejecución de los planes de inversión, que contempla principalmente la reposición de hospitales; el equipamiento de hospitales de alta y mediana complejidad y la normalización de establecimientos de atención primaria.</p>
<p>3. Mejorar los procesos en el ámbito de la gestión administrativa y tecnológica, orientándose a la mejora continua y la calidad de atención a los usuarios.</p>	<p>3.1 Diseñar e implementar un plan de acción que permita optimizar e innovar en los procesos administrativos, acorde con las modificaciones tecnológicas y normativas.</p> <p>3.2 Aumentar la eficiencia en las compras en la Dirección del Servicio y los establecimientos dependientes, mediante el correcto uso de los mecanismos de compra definidos por la ley.</p> <p>3.3 Diseñar e implementar un plan destinado a generar estrategias para mejorar los procesos en pos del devengo, pago oportuno y recuperación de ingresos.</p> <p>3.4 Conducir la implementación de los proyectos de desarrollo de tecnologías de información, con foco en los procesos asistenciales, costos, registro clínico electrónico, de forma tal de optimizar el desempeño de la Red Asistencial.</p>
<p>4. Fortalecer el desempeño laboral y la convivencia relacional de los equipos de trabajo bajo su dependencia, potenciando el talento, las habilidades y las competencias en el contexto organizacional.</p>	<p>4.1 Lograr que el trabajo de los equipos que dirige se desarrolle en ambientes laborales satisfactorios, propiciando el adecuado cumplimiento de las normas y disposiciones en materias de gestión y desarrollo de personas.</p> <p>4.2 Fortalecer el desempeño laboral de su equipo de trabajo, orientado a la optimizar el logro de los productos necesarios para brindar una atención de salud de eficaz, de calidad y oportuna para los usuarios/as.</p>

## 1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **3°** de la Escala de Remuneraciones de los Servicios de Salud, regidos por la Ley N° 18.834 y DL. 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **55%**. Incluye la asignación de zona. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.228.000.-** para un no funcionario del Servicio de Salud Talcahuano.

Después de cumplir 1 año calendario completo de servicio, recibirán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre Asignaciones de Estímulo que pueden alcanzar un 13% mensual sobre una base de cálculo que contempla el sueldo base y las asignaciones profesionales, de responsabilidad superior y sustitutiva, en conformidad a un proceso de evaluación de metas y participación efectiva en la junta calificadora central.

## II. PERFIL DEL CANDIDATO

### 2.1 REQUISITOS LEGALES \*

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años en el sector público o privado.

Fuente: Artículo 2° del DFL N° 15, de 24 de agosto de 2017, del Ministerio de Salud.

### 2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en materias de gestión financiera y presupuestaria en organizaciones públicas y/o privadas, en un nivel apropiado para las necesidades específicas del cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en:

- Proyectos de inversión
- Instituciones del rubro de la salud

Es altamente deseable poseer 3 años de experiencia en cargos directivos, gerenciales, o de jefaturas, en materias afines.

\*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

### 2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES
<p><b>PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p> <p>Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.</p>
<p><b>VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO</b></p> <p>Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.</p>
<p><b>CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO</b></p> <p>Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.</p>

### 2.4 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

COMPETENCIAS
<p><b>C1. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.</p>
<p><b>C2. COMUNICACIÓN EFECTIVA</b></p> <p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p><b>C3. GESTIÓN Y LOGRO</b></p> <p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandolos recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p><b>C5. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS</b></p> <p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>
<p><b>C5. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS</b></p> <p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

#### 3.1 DOTACIÓN

<b>Dotación Total</b> (planta y contrata)	3.647
<b>Presupuesto Anual</b>	\$ 186.362.393.000.-

#### 3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

##### Misión del Servicio de Salud Talcahuano

“El Servicio de Salud Talcahuano es una red integrada que otorga prestaciones de salud en promoción, prevención, recuperación, cuidados paliativos y rehabilitación a las personas, familias y comunidad, que viven en las comunas de Talcahuano, Penco, Tomé y Hualpén, así como también a quien lo requiera de acuerdo a definiciones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, aportando a la formación de profesionales de la salud a través de una gestión innovadora, participativa e inclusiva”.

##### Objetivos Estratégicos del Servicio de Salud Talcahuano

##### Ámbito Modelo Asistencial:

- Actualizar el Proceso de Diseño de la Red Asistencial Integrada de cada Servicio de Salud, revisar el ordenamiento de sus componentes y su interacción, visualizando nodos críticos y anticipando su resolución, a través de la Planificación, Implementación y Evaluación.
- Conocer el volumen de derivación de Atención Primaria de Salud a Especialidades, mejorando la resolutivez de la atención primaria y medir la no pertinencia del Sistema de Información en enfermedades Crónicas desde atención primaria a consulta de especialidad.
- Generar en las redes Asistenciales un trabajo a mediano y largo plazo que se inicia con el diseño de estrategias en el contexto de coordinación de la Red, cuyo objetivo principal es la optimización del recurso de horas profesionales a través de una metodología de programación y gestión de horas con mirada de Red.
- Mejorar la gestión del conocimiento para la toma de decisiones en el ámbito de la detección temprana del cáncer y mantener los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes oncológicos dentro de la Macro Red Sur.

##### Ámbito Gobernanza:

- Mejorar el conocimiento de la comunidad funcionaria y usuaria sobre los logros y avances de la red, el diseño de la misma, la cartera de servicios y los procesos para acceder a la atención de salud.
- Fortalecer la satisfacción usuaria en los ámbitos de recepción y acogida, trato, e información y comunicación a beneficiarios/as, en el contexto de la implementación del plan cuatrienal, estrategia Hospital Amigo y otras iniciativas en desarrollo en los establecimientos.

Ámbito Organización y Gestión:

- Actualizar la cartera de prestaciones de las unidades de apoyo con la finalidad de determinar la oferta de la red asistencial y realizar diagnóstico de los procesos claves de las unidades de apoyo que componen la red del Servicio de Salud y así comprender su funcionamiento y contribuir en la mejora de sus procesos
- Instaurar una cultura organizacional orientada a la calidad y seguridad de los pacientes en los establecimientos hospitalarios de salud, junto con instaurar prácticas de mejora continua que incluya su evaluación, implementación y seguimiento.

Ámbito Asignación de Recursos e Incentivos:

- Monitorear permanentemente y en forma oportuna la ejecución financiera de los proyectos de inversión para el periodo del plan de inversiones establecido.
- Monitorear y reducir continuamente los niveles de deuda potenciando los procesos de control sobre la ejecución presupuestaria, generando planes de contención de la deuda del subítulo 22.

Cobertura Territorial

El Servicio de Salud Talcahuano se encuentra ubicado en la provincia de Concepción, en la comuna de Talcahuano. Su ámbito jurisdiccional comprende las comunas de Talcahuano, Hualpén, Tomé y Penco, abarcando una población, de acuerdo al censo del año 2017, de 345.835 habitantes, de los cuales un 68,6 % es población urbana. Cuenta con una superficie de 748,4 Km.<sup>2</sup> y una densidad de 462 hab./Km.<sup>2</sup>

Del total de la población, 300.502 están inscritas en FONASA. Adicionalmente, según datos demográficos disponibles, existe una población inmigrante de alrededor de 2.700 personas de diferentes nacionalidades.

La Red Asistencial del Servicio de Salud Talcahuano está integrada por establecimientos de salud de diversa complejidad:

Hospital Las Higueras: Establecimiento Base de la Red Asistencial, de alta complejidad, Autogestionado en Red, Acreditado como prestador institucional y ubicado en la Comuna de Talcahuano y cuenta con una dotación de 405 camas, 20.774 egresos para el año 2019. El Hospital realizó 242.820 consultas y controles médicos donde el 97% son consultas médicas de especialidad (235.553) y un 3% son consultas de telemedicina, en el año 2019.

Hospital Tomé: Establecimiento de alta complejidad, autogestionado en Red, acreditado como prestador institucional y ubicado en la Comuna de Tomé. Con una dotación de 107 camas, 4.301 egresos para el año 2019 y 47.394 consultas de especialidad.

Hospital Penco - Lirquén: Establecimiento de mediana complejidad, acreditado y recientemente normalizado. Con una dotación de 61 camas, 2.868 egresos para el año 2019 y 32.686 consultas de especialidad.

Centros de Salud Familiar (CESFAM): Existen 12 Centros de Salud Familiar y se ubican en las comunas de Talcahuano (4), Hualpén (3) Tomé (3) y Penco (2, uno dependiente administrativamente del Servicio).

Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF): Existen 16 en la jurisdicción del Servicio de Salud de Talcahuano, en Talcahuano (5), Hualpén (5), Tomé (3) y Penco (3).

Postas de Salud Rural: Existen 4 Postas, 3 en Tomé y 1 en Talcahuano, las cuales derivan a la Red Asistencial del Servicio de Salud.

Red SAMU: Existen 6 bases Servicio de Atención Médico de Urgencia, distribuidas de la siguiente manera; Talcahuano (2), Hualpén (1), Penco (1) Tomé (2) (en las cuales se distribuyen 3 móviles de avanzada y 7 móviles básicos para toda la red).

Los principales indicadores de producción asistencial del Servicio de Salud Talcahuano en los últimos tres años son los siguientes:

<b>Actividad</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Consultas de Urgencia(médico)	192.882	180.720	182.113
Consultas de Especialidad	286.361	318.004	322.900
Total	479.243	498.724	505.013
Total de Partos	2.118	2.179	2.065
Cesáreas	613	672	628
% cesáreas	28,9%	30,8%	30,4%
Indicadores de hospitalización			
Egresos hospitalarios	26.502	27.803	27.943
Índice ocupacional	80,17	82,76	82,19
Promedio días estada	6,37	6,23	6,08
Total Intervenciones quirúrgicas	23.405	25.621	29.643
Intervenciones quirúrgicas electivas mayores no ambulatorias	9.797	11.492	11.109
Intervenciones quirúrgicas Electivas Mayores Ambulatorias	2.926	3.149	3.367
Intervenciones quirúrgicas de urgencia mayores	2.767	2.435	3.037
Intervenciones quirúrgicas menores	7.915	8.545	12.016

Fuente: Dpto. de Información en Salud, Servicio de Salud Talcahuano, mayo 2020.

Respecto de la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ) existente en el Servicio de Salud Talcahuano, esta asciende a 4.375 casos, con corte al 30 de mayo del año 2020, siendo las especialidades quirúrgicas de mayor demanda: traumatología, cirugía abdominal, ginecología y obstetricia, y cirugía infantil.

En referencia a Lista de Espera de especialidades y subespecialidades médicas existente en el Servicio de Salud Talcahuano, los casos ascienden a 36.565, con corte al 30 de mayo del año 2020. Las especialidades de mayor demanda son oftalmología, traumatología y ortopedia, otorrinolaringología, y cirugía general, que corresponden al 58% del total de la lista.

La deuda del Servicio de Salud Talcahuano, al 30 de mayo del 2020, ascendió a M\$8.116.837.-.

### 3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

El/la Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Talcahuano para el desarrollo de sus funciones, debe relacionarse con los siguientes actores:

#### **Clientes Internos**

- Director, Subdirectores/as y Jefes de Departamentos del Servicio de Salud Talcahuano.
- Directores y Subdirectores/as de los hospitales de la Red del Servicio de Salud Talcahuano.
- Comités de trabajo existentes al interior del Servicio, que requieran su participación o asesoramiento, en orden a las temáticas que dichos comités abordan.
- Distintas organizaciones gremiales de la Red del Servicio de Salud Talcahuano.
- Todos los funcionarios del Servicio de Salud Talcahuano.

#### **Clientes Externos**

- Ministerio de Salud (Subsecretaría de Redes Asistenciales) para proyectos financieros, presupuestarios y de inversión.
- Departamentos de Salud Municipal en temas de rendición de cuentas, transferencia de fondos y ejecución de proyectos.
- Fondo Nacional de Salud (FONASA) en materias de producción y proyectos específicos.
- Contraloría General de la República y Regional, en materias que regulan el control interno de esta institución.
- Superintendencia de Salud
- Central Nacional de Abastecimiento
- Instituto de Salud Pública
- Instituto de Salud Pública
- SEREMI de Salud.
- Intendente y Gobierno regional.
- Alcaldes de las comunas de la jurisdicción del Servicio Salud Talcahuano.
- Secretaría Regional de Planificación y organizaciones de la comunidad.
- Secretaría Regional de Desarrollo Social.

- Consejo de la Transparencia.
- Red Privada de Establecimientos de Salud (Clínicas)de la Región del Bio Bio.
- Representantes de distintos proveedores que otorgan servicios y productos a los establecimientos de la Red.
- Otros Servicios de Salud del país.
- DIPRES
- Central Nacional de Abastecimiento del Sistema de Nacional de Servicio de Salud.(CENABAST)
- Rectores de Universidades Regionales
- Decanos de Facultades de Medicina Universidades Regionales
- Entre otros.

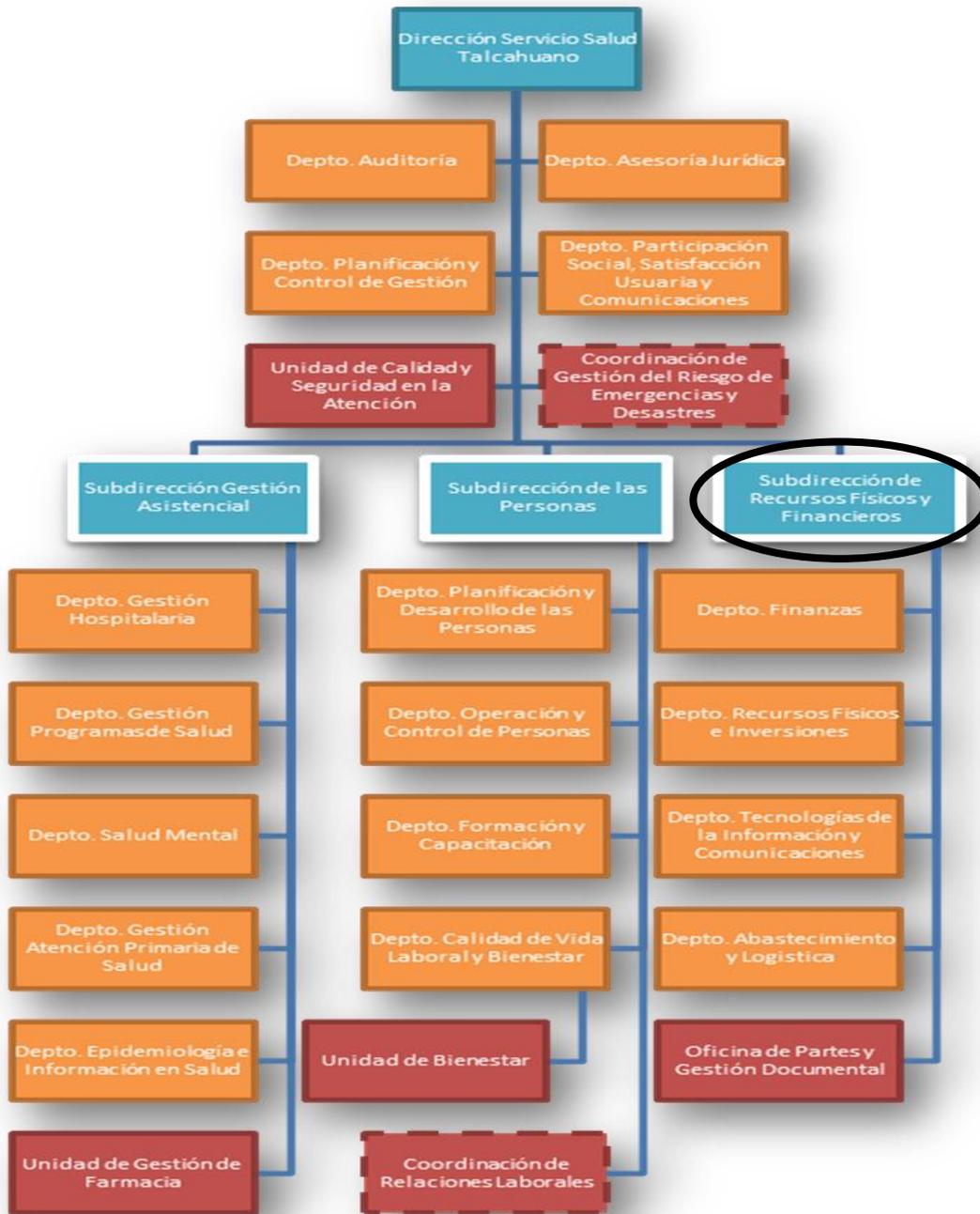
### **Actores Clave**

Respecto de las asociaciones de funcionarios presentes en la Red Asistencial del Servicio de Salud Talcahuano, la afiliación registrada es la siguiente:

<b>ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS</b>	<b>Nº DE SOCIOS</b>
FENPRUSS	693
FENATS	1.274
ATECPA	297
ASENF	274
<b>TOTAL</b>	<b>2.538</b>

Fuente: Generador Archivo Plano SIRH – Mayo 2020.

### 3.4 ORGANIGRAMA



Los cargos del Servicio de Salud Talcahuano que actualmente están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública los siguientes:

**Primer nivel jerárquico:**

1. Director/a del Servicio de Salud.

**Segundo nivel jerárquico:**

1. Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud.
2. Subdirector/a Médico del Servicio de Salud (Gestión Asistencial).
3. Director/a Atención Primaria del Servicio de Salud.
4. Director/a del Hospital Las Higueras.
5. Director/a del Hospital de Tomé.
6. Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Las Higueras.
7. Subdirector/a Médico del Hospital Las Higueras.